

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de resolución de contrato de servicio en el expediente n.º SV-209/30/09. (2011083106)

Intentada sin efecto, en el domicilio del destinatario, la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de resolución de contrato SV-209/30/09, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: SV-209/30/09.

Documento que se notifica: "Acuerdo de inicio de procedimiento de resolución del contrato de servicios SV-209/30/09 denominado "elaboración y mantenimiento de un sistema de información geográfica (sig) de infraestructuras de telecomunicaciones".

Interesado: HUSO 29.

CIF: B-06265177.

Último domicilio conocido: avenida de la Constitución. 5, 06800 Mérida (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Se concede a la interesada un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el cual podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, indicándole que de no presentar alegación alguna se entenderá que no manifiesta oposición a la resolución del contrato.

Al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Administración General de la Consejería de Empleo Empresa e Innovación, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., edificio Morerías, Módulo C, Bajo, de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 16 de septiembre de 2011. El Jefe de Servicio de Administración General, MANUEL CÁRDENAS CORRAL.